

NORMATIVA MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA URBANIZACIÓN DE CALLES DE NUEVA APERTURA EN EL CASCO URBANO DE LARDERO

Las nuevas calles se adaptarán a las alineaciones definidas en las Vigentes Normas Subsidiarias, como mínimo la anchura total será de 10 m., siendo necesario el estudio de la rasante a adoptar para la adecuada transición con las calles colindantes.

- PAVIMENTACIÓN

La sección tipo mínima de la calle (anchura: 10 m.) se compondrá de dos aceras de 1,50 m. y una calzada de 7,00 m. Para anchuras superiores habrá de definirse, en cada caso, la composición de la sección tipo.

Previa adecuación del terreno natural y conseguida la explanada correspondiente:

El firme de la calzada se compondrá, como mínimo de:

- Subbase de 20 cm. de zahorra natural tipo S-1
- Base de 20 cm. de zahorra artificial tipo Z-1
- 5 cm. de aglomerado asfáltico en caliente tipo G-20 (Base)
- 5 cm. de aglomerado asfáltico en caliente tipo D-12 (Rodadura)

Los aparcamientos se compondrán, como mínimo de:

- Subbase de 20 cm. de zahorra natural tipo S-1
- Base de 20 cm. de zahorra artificial tipo Z-1
- Losa de hormigón en masa tipo HM-20, de 15 cm. de espesor, armada con mallazo 150x150 mm. Ø6 mm.

Las aceras se compondrán, como mínimo de:

- Subbase de 15 cm. de zahorra natural tipo S-1
- Losa de hormigón en masa tipo HM-12,50 de 15 cm. de espesor
- Baldosa hidráulica antideslizante tipo Ayuntamiento

La separación entre acera y calzada será con bordillo prefabricado de hormigón de 25 cm. de altura (25x15x12 cm.), y rígola de 30 cm.

- DISTRIBUCIÓN DE AGUA

- Conexión a la red municipal con válvula compuerta de asiento blando
- Tubería de Fundición dúctil, diámetro mínimo Ø100 mm., sobre arena lavada. Canalización por el centro de la calle. Red mallada.
- Válvulas de compuerta de asiento blando en zonificación de la red.
- Bocas de riego, tipo Barcelona de 2"
- Acometida (A definir en cada caso) con contador en armario cerrado, colocado en fachada de acceso.

- **SANEAMIENTO**

- Conexión a la red municipal, mediante pozo de registro.
- Tubería de hormigón, con enchufe de campana y junta de goma tipo “delta”, ó PVC con junta de goma, diámetro mínimo Ø315 mm., sobre solera de arena lavada u hormigón en masa HM-12,50. Canalización por el centro de la calle.
- Cámara de descarga automática de 600 litros, en cabecera de red.
- Pozos de registro, separación máxima 40 m.
- Sumideros sifónicos, separación máxima 40 m.
- Acometidas con tubería de PVC Ø (A definir en cada caso)

- **ALUMBRADO PÚBLICO:**

- Puntos de luz (A definir en cada caso) preferentemente con lámparas de VSAP-150 w., con arqueta, circuito doble nivel.
- Canalización en aceras con tubería de PVC Ø 110 mm., sobre solera de hormigón en masa tipo HM-12,50.

- **INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, TELÉFONO Y GAS.**

Las canalizaciones deberán de ejecutarse preferentemente por las aceras, según las prescripciones de las diferentes empresas suministradoras.

Previamente a la realización de las obras de las nuevas calles, deberá tramitarse el preceptivo Proyecto de ejecución y solicitar la licencia municipal correspondiente.